



HECHO ESENCIAL

Compañía Sud Americana de Vapores S.A. Inscripción Registro de Valores N° 76

Santiago, 19 de diciembre de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL

Estimado señor Superintendente:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9°, en el inciso segundo del Artículo 10° de la Ley N° 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado, informo a vuestra Superintendencia, en representación de **Compañía Sud Americana de Vapores S.A.** ("CSAV"), en carácter de hecho esencial, respecto de CSAV, sus negocios, sus valores de oferta pública y la oferta de ellos, lo siguiente:

Con esta fecha, CSAV ha cumplido su compromiso de concurrir con el 70% de un aumento de capital en Hapag-Lloyd AG por un total de EUR370 millones, que debía enterarse a más tardar el 31 de diciembre próximo, en el marco de la fusión del negocio portacontenedores de CSAV con Hapag-Lloyd, en virtud de lo cual, CSAV ha incrementado su participación en esta última desde un 30% a un 34%, concluyéndose así la última etapa de esta fusión, cuya materialización se informó mediante el hecho esencial de fecha 2 de diciembre en curso.

De este modo, CSAV ha hecho un aporte adicional en Hapag-Lloyd por un valor de EUR259 millones, suscribiendo indirectamente, a través de su filial en Alemania, CSAV Germany Container Holding GmbH, un número tal de acciones que resultaron en un incremento de un 4% de su participación final en Hapag-Lloyd.

El aporte en caja de CSAV a Hapag-Lloyd se ha financiado en parte mediante el giro de un crédito puente otorgado por Itaú Unibanco S.A. – Nassau Branch, de manera de poder concurrir al aumento de capital en Hapag-Lloyd en la fecha comprometida, estando

VALPARAISO
Plaza Sotomayor 50
Teléfono: (56-32) 220 3000
Fax: (56-32) 220 3333

SANTIAGO
Hendaya 60, Piso 11, Las Condes
Teléfono: (56-2) 2330 7000
Fax: (56-2) 23307700



aún pendiente el proceso de colocación de las 11.680 millones de acciones de pago emitidas con cargo al aumento de capital de CSAV por US\$400 millones. Este crédito puente se ha girado a 180 días y deberá pagarse con los recursos que se obtengan una vez concluido el referido proceso de colocación o a su vencimiento

Finalmente, informamos a Ud. que el presente hecho esencial no tiene efecto financiero en los resultados de CSAV.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,

Compañía Sud Americana de Vapores S.A.



Oscar Hasbún Martínez
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso